

CIRCULAR No. 011

DE: Federación Colombiana de Patinaje – Colegio Nacional de Juzgamiento

PARA: Ligas de: Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, Risaralda, Santander, Tolima, Valle Y Bogotá

ASUNTO: Convocatoria de Jueces al I Festival Nacional Interclubes de la Modalidad de Carreras Categoría Menores, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 13 al 15 de marzo de 2020.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON MARTIN	INTERNACIONAL A	\$303.000
ALVARO CRUCES	NACIONAL A	\$269.000

JUECES INVITADOS

CARLOS AYALA	BOYACA	LOCAL	\$ 179.000
DERLI GONZALEZ	CASANARE	DEPARTAMENTAL	\$ 208.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL B	\$ 242.000
AGUSTIN BARAHONA	HUILA	NACIONAL B	\$ 208.000
WILSON FORERO	META	DEPARTAMENTAL	\$ 208.000
MARIO MONCADA	RISARALDA	DEPARTAMENTAL	\$ 208.000
VANESSA FUENTES	SANTANDER	NACIONAL B	\$ 242.000
ALEXANDER GUZMAN	TOLIMA	LOCAL	\$ 179.000
GILBERTO MARIN	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$ 208.000

JUECES LOCALES

JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	\$ 269.000
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$ 269.000
VERONICA BARRAGAN	BOGOTA	NACIONAL A	\$ 269.000

RAUL SALAS	BOGOTA	NACIONAL B	\$ 242.000
KIDMAN OTERO	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$ 208.000

JUEZ ARBITRO: ALVARO CRUCES Y JHON MARTIN

SECRETARIO: GINA DIAZ

- La organización suministrara transporte aéreo a:
ALVARO CRUCES en la ruta Cúcuta – Bogotá - Cúcuta
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 105.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- La Federación Colombiana de y la Liga de Patinaje de Bogotá **NO** asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento



MANZANA
POSTOBON